

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 17:30:30 Recibo No. AA23467079

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2346707918843

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION VERDADEROS HEROES
Nit: 900577512 O, Regimen Especial

Domicilio principal: Soacha (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0043657

Fecha de Inscripción: 13 de diciembre de 2012

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 3 de marzo de 2023

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 37 Este # 44A- 45

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: fundacionverdaderosheroes@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3204484640
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 37 Este # 44A- 45

Municipio: Soacha (Cundinamarca)

Correo electrónico de notificación:

fundacionverdaderosheroes@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3204484640
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 17:30:30 Recibo No. AA23467079 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2346707918843

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 16 de noviembre de 2012 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2012, con el No. 00218355 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION VERDADEROS HEROES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

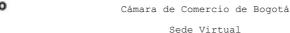
Por Acta No. 15 del 16 de febrero de 2023 de la Asamblea General, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 13 de diciembre de 2012 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 20 de Febrero de 2023, con el No. 00361404 del Libro XX de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad trasladó su domicilio de Bogotá D.C. a Soacha (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la fundación verdaderos héroes, no es otro que el de promover la práctica de el arte para la convivencia, desarrollando de manera positiva la tolerancia hacia otras personas. Se proyecta brindar y contribuir con la libertad de acceso artístico, a niños y jóvenes, fortaleciendo el crecimiento y el desarrollo





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 17:30:30

Recibo No. AA23467079

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2346707918843

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

humano en general a partir de lo ético, lo moral, lo social, lo cultural en los sectores urbanos y rurales. Abriendo una perspectiva profesional para los jóvenes en general de los barrios más pobres y aquellos jóvenes en situación de vulnerabilidad, desplazados y reinsertados en los que se trabajaran las habilidades sociales y autoestima para así incrementar la seguridad personal y mejorar sus relaciones interpersonales en los diferentes ambientes donde se desenvuelven. Los objetivos específicos de la fundación serán: A) Fomentar la difusión de la cultura, arte, deporte y educación. B) Contribuir a la mejora de las condiciones económicas, sociales y culturales de las personas y sectores menos favorecidos. C) Obtener, canalizar, manejar y coordinar recursos de todo tipo y fomentar actividades y programas de interés público y social de personas naturales o jurídicas, principalmente del sector privado, para fomentar el mejoramiento de las condiciones de vida de los menos favorecidos. D) Establecer alianzas de apoyo con organismos e instituciones nacionales e internacionales para fortalecer la base social y cultural del desarrollo del objetivo de la fundación. E) Promover talleres, seminarios, convocatorias, cursos de capacitación formación cultural, técnica, profesional y empresarial a la población objetivo, a nivel nacional e internacional. F) Propiciar y consolidar la educación ambiental, con sus respectivos proyectos escolares y de investigación. Desarrollo del objeto social la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines realizará las siguientes acciones: A) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. D) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación , sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. F) Efectuar todas! las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 17:30:30

Recibo No. AA23467079

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2346707918843

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

muebles e inmuebles de la fundación. G) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

\$ 68.625.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la entidad estará a cargo del Presidente quien tendrá su respectivo suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: A) actuar como Representante Legal de la fundación. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la fundación. C) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no. Tendrán valides. D) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones: F) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. G) Presentar a la Asamblea General de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 17:30:30

Recibo No. AA23467079

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2346707918843

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. I) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. M) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de 100 Salarios Mínimo Legales Mensuales Vigentes, necesita de autorización previa de la junta directiva. K) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. L) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. M) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 16 de noviembre de 2012, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2012 con el No. 00218355 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Yuly Mabel Morales Lara C.C. No. 52821441

Legal

(Presidente)

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Suplente Hugo Hernando Morales C.C. No. 19145553

Martinez

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 17:30:30 Recibo No. AA23467079

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2346707918843

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Miembro Junta Yuly Mabel Morales Lara C.C. No. 52821441

Directiva

Miembro Junta Luz Mabel Lara Garzon C.C. No. 41790660

Directiva

Miembro Junta Juan Antonio Garcia C.E. No. 412647

Directiva Gonzalez

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Miembro Hugo Hernando Morales C.C. No. 19145553

Suplente Junta Martinez

Directiva

Por Acta No. 001 del 16 de noviembre de 2012, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2012 con el No. 00218355 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Miembro Junta Yuly Mabel Morales Lara C.C. No. 52821441

Directiva

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Miembro Hugo Hernando Morales C.C. No. 19145553

Suplente Junta Martinez

Directiva

Por Acta No. 006 del 2 de febrero de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2018 con el No. 00299447 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 17:30:30 Recibo No. AA23467079

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2346707918843

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Miembro Junta Luz Mabel Lara Garzon C.C. No. 41790660

Directiva

Miembro Junta Juan Antonio Garcia C.E. No. 412647

Directiva Gonzalez

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 16 de noviembre de 2012, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2012 con el No. 00218355 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Blanca Aurora Diaz C.C. No. 41395026 T.P.

Rubiano No. 8844 T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

Acta No. 15 del 16 de febrero de 00361404 del 20 de febrero de 2023 de la Asamblea General 2023 del Libro I de las

entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 17:30:30 Recibo No. AA23467079 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2346707918843

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9003 Actividad secundaria Código CIIU: 1391 Otras actividades Código CIIU: 7310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.575.000 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1391

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 17:30:30

Recibo No. AA23467079

Valor: \$ 7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2346707918843

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2023 Hora: 17:30:30

Recibo No. AA23467079 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2346707918843

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO